



001
emo

Resolución Jefatural

Nº 103-2009-INDECI

13 de abril de 2009

VISTO: las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de Marzo del Año Fiscal 2009 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 523-2008-INDECI del 31.DIC.2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2009 por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, el inciso b), del Artículo 5º del Anexo 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional" de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan mediante una Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados según Cuadro de Plazos, correspondiéndole al mes de **Marzo hasta el 13 de Abril del 2009** detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico de Gasto;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Anexo Nº 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional", aprobados por Resolución Directoral Nº 003-2007-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nºs 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:



Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el mes de Marzo del 2009.



Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- La Secretaria General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2009**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

RESOLUCION : R.J.N° 0103-INDECI

FUNCION PROGRAMA SUBPROGRAMA ACT/PROY FUNC. FUNC.	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES
			TT	GG		

05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD												
006	GESTION												
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR												
0000	SIN PROGRAMA												
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	2	3	0	0	600					
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO												
0000	SIN PROGRAMA												
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA												
1061818	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	1	RECURSOS ORDINARIOS	2	3	0	1,100	0					
		1	RECURSOS ORDINARIOS	2	4	0	14,000	0					
		1	RECURSOS ORDINARIOS	2	5	0	0	3,700					
		1	RECURSOS ORDINARIOS	2	6	0	21,000	0					
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS												
0035	PREVENCION DE DESASTRES												
0000	SIN PROGRAMA												
1029433	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	1	RECURSOS ORDINARIOS	2	1	0	0	12,900					
		1	RECURSOS ORDINARIOS	2	3	0	0	53,292					
		1	RECURSOS ORDINARIOS	2	4	0	66,492	0					
		1	RECURSOS ORDINARIOS	2	5	0	400	0					
		1	RECURSOS ORDINARIOS	2	6	0	0	21,000					
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES												
0000	SIN PROGRAMA												
1077985	ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	1	RECURSOS ORDINARIOS	2	2	0	0	250,000					
		1	RECURSOS ORDINARIOS	2	3	0	238,000	0					
		1	RECURSOS ORDINARIOS	2	5	0	500	0					
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS											341,992	341,992	



002
DO

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2009**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.-J.N° 0103-INDECI

FUNCION PROGRAMA SUBPROGRAMA ACTIPROY FUNC. FUNC.	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		TT	GG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD								
006	GESTION								
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
0000	SIN PROGRAMA								
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA								
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	2	3	3,000		0	45,000
0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	2	4	0		0	
0000	SIN PROGRAMA								
1029433	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES								
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						48,000		48,000	
TOTAL RESOLUCION :						389,992		389,992	

VISTA TITULAR
PLIEGO O
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION
GENERAL DE BURGADA EP "R"
Jefe de la Oficina de Planificación
Y Presupuesto - INDECI

003
van